

SOFTWARE PARA ARMAR FLUJOS

Directa por Bajo Monto 3809

Apertura: 01/10/2021 Hora: 12:00

1) **DEBERÁ FIRMAR Y ACLARAR TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMAN LA OFERTA ECONÓMICA, INCLUIDA LA PRESENTE. NO SERÁ NECESARIO ACOMPAÑAR LAS CLAUSULAS GENERALES DEL PLIEGO, TODA VEZ QUE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA IMPLICA LA ACEPTACIÓN TOTAL Y LA ABSOLUTA CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PLIEGO**

2) **DEBERÁ COMPLETAR TODOS LOS CAMPOS EN BLANCO EN EL CUADRO A CONTINUACIÓN:**

- a. Si ofrece CANTIDAD distinta a la solicitada, tachar e indicar.
- b. FECHA DE ENTREGA : Si no se indica, se requiere en forma inmediata a la emisión de la Orden de Compra.
- c. MARCA / MODELO / PROCEDENCIA deberá indicarse solamente para bienes.
- d. Deberá indicar la moneda de cotización. Se admitirán ofertas en moneda extranjera.

PROVEEDOR (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL) :

R	R/C	Cod. Artículo	Descripción	Unidad	Cantidad	Exc.	Fecha Entrega	Marca/Modelo /Procedencia	Precio Unit. sin IVA	Subtotal	Alícuota IVA
1)	372335	51314919	SUSCRIPCION A SOFTWARE PARA CREAR PROTOTIPOS PARA TESTEAR, ARMAR FLUJOS Y PROCESOS DE IDEACIÓN COLABORATIVA. MANEJO DE VECTORES (SKETCH)	Servicio	1	0			ARS		
2)	372336	51314935	SUSCRIPCION A SOFTWARE PARA REALIZAR WORKSHOPS DE MANERA REMOTA, MAPAS DE EMPATÍA Y TRABAJO COLABORATIVO Y EN TIEMPO REAL (MIRO)	Servicio	1	0			ARS		
3)	372337	51314927	SUSCRIPCION A SOFTWARE DE ARMADO DE PROTOTIPOS EN BAJA FIDELIDAD PARA TESTEO Y TRABAJO COLABORATIVO EN TIEMPO REAL (FIGMA)	Servicio	1	0			ARS		
4)	372338	51314978	SUSCRIPCION A SOFTWARE PARA INCORPORAR DISEÑOS REALIZADOS EN SKETCH (ZEPLIN)	Servicio	1	0			ARS		

SUBTOTAL SIN IVA

MONTO IVA (SI CORRESPONDE, DE LO CONTRARIO, TACHAR)

TOTAL

Dra. ANDREA LAPADULA
Gerente de Compras
S.E. CASA DE MONEDA

Dra. María Patricia
Sección Administrativos
Área de Contratos Nacionales
S.E. CASA DE MONEDA

3) RESUMEN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

- a. Deberá cumplir con lo requerido en las Especificaciones Técnicas (puede contener condiciones de validez de la oferta).
- b. La presente contratación se encuentra alcanzada por sus Cláusulas Generales y Cláusulas Particulares.
- c. Deberá completar el Formulario del Decreto 202/2017 adjunto, con una vigencia de 1 año, por lo que se eximirá de presentarlo quien lo haya hecho dentro de ese plazo, excepto que hayan cambiado los datos suministrados, en cuyo caso deberá actualizarlos.
- d. La oferta deberá ser presentada en el sitio web de SECM, según detalle en Cláusulas Particulares.

INFORMACIÓN PARA EL CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO:

Lugar de entrega: Casa de Moneda S.E. Planta Retiro.. Pedro Zanni 370 (1104) CABA.

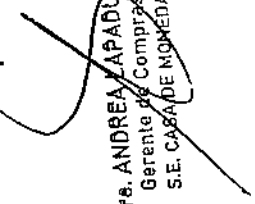
Condición de pago según lo establecido en Cláusulas Generales

Deberá abonar el impuesto a los sellos sobre el valor neto de la orden, a la alícuota del 1% y soportarlo a su cargo, presentando fotocopia del pago junto con el original como condición de pago de facturas.

A los efectos de realizar el pago, deberá emitir Factura Electrónica en la misma unidad de medida y moneda establecida por Renglón en la Orden de Compra.

A los efectos de poder generar las conformidades para el pago, deberá indefectiblemente presentar en Mesa de Entradas remito del servicio/producto contratado a nombre de administración de Almacenes.

Deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo Provisión y/o Servicios que se efectúen en el ámbito de la SECM


Dra. ANDREA LAPADULA
Gerente de Compras
S.E. CASA DE MONEDA